

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°21**

Al ser las cuatro de la tarde del día veinticinco de mayo del año dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Giselle Vega Alvarado  
Vicepresidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

Jorge Jiménez Sánchez

Enrique Grijalva Gómez

**REGIDORES SUPLENTE**

Felix Zapata Castro

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Alvares Morales

**SINDICOS SUPLENTE**

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

- Artículo Primero:** Saludo, Oración y Lectura Bíblica  
**Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
**Artículo Tercero:** Aprobación de Actas  
**Artículo Cuarto:** Lectura de Correspondencia  
**Artículo Quinto:** Atención a Miembros del Concejo Municipal, Alcalde y funcionarios de la Municipalidad de Golfito, para tratar asunto sobre plazo para seguir permitiendo a la Municipalidad de Golfito depositar los residuos sólidos de ese cantón en el vertedero municipal de Corredores  
**Artículo Sexto:** Lectura de Informes  
**Artículo Sexto:** Acuerdos  
**Artículo Séptimo:** Mociones  
**Artículo Octavo:** Propuestas Rechazadas  
**Artículo Noveno:** Cierre de la Sesión.

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO, ORACION Y LECTURA BIBLICA**

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes, y delega en la Regidora Patricia Vargas Beita, dirigir la oración del día de hoy. Seguidamente la Secretaria del Concejo lee el pasaje bíblico preparado para el día de hoy y que corresponde al Libro de Isaías, capítulo 49:

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal, solicita se altere el orden del día para recibir al Ingeniero Elian Alvarado, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se tiene que juramentar, ya que forma parte de la Junta Vial Cantonal.

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar la agenda del día para recibir al Ingeniero Elian Alvarado.

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la juramentación, del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, como miembro de la Junta Vial Cantonal de Corredores.

**Seguidamente el Señor alcalde Municipal**, hace la presentación formal al Concejo Municipal, del abogado de la Municipalidad de Corredores, el señor Licenciado Emilio Jiménez Alvarado

## ARTÍCULO TERCERO

### **APROBACION ACTA**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°19, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°11, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

## ARTÍCULO CUARTO

**ATENCIÓN A MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, PARA TRATAR ASUNTO SOBRE PLAZO PARA SEGUIR PERMITIENDO A LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO DEPOSITAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE ESE CANTÓN EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE CORREDORES.**

**Se recibe al Señor Jimmy Cubillo, Alcalde Municipal, Jorge Alfaro, Gestor Ambiental, Carlos Sandoval Ingeniero Municipal, Ana Catton, Presidenta Municipal y los Regidores Martín Vargas y Didier González de la Municipalidad de Golfito.**

**El Señor Jimmy Cubillo, Alcalde Municipalidad de Golfito,** manifiesta no tiene más remedio que venir nuevamente con toda humildad a solicitarles ayuda, sabe que existe una gran preocupación con el relleno Sanitario, a raíz que en la Municipalidad de Golfito no han podido solucionar el problema del destino final de la basura. Ya que intentaron resolverlo primero con las instancias judiciales y a la fecha no se ha podido lograr.

Desde hace unos meses han venido trabajando en algunas medidas alternativas, por esa razón han en conjunto con el Ministerio de Salud, se han visitado de 6 a 7 fincas, para la ubicación del nuevo vertedero, se precalificó una propiedad, y permisos que tardan normalmente dos años, ya ellos los tienen. Cerca de donde se ubica el antiguo vertedero Municipal de Golfito, se localizo una finca que se le ha denominado el Cedro, que para el Ministerio de Salud reúne los requisitos esenciales obviamente se tienen que hacer los estudios para la vialidad ambiental, y un permiso de ubicación como corresponde, por lo menos para la primera etapa de un Relleno Sanitario como corresponde.

En este momento quisiera que los técnicos que lo acompañan den una pequeña exposición de toda la problemática que han venido sufriendo, de donde nos encontramos actualmente y hacia dónde vamos a corto plazo. Está absolutamente convencido que este proyecto viene a solucionar el problema de los residuos de los dos cantones, Golfito y Corredores y que va a funcionar a muy corto plazo.

Ellos serían muy mal agradecidos que ante el apoyo incondicional y bien intencionado de la Municipalidad de Corredores al apoyarnos en este momento tan difícil, que después la Municipalidad de Golfito les dé la espalda. Han venido trabajando, y actualmente están a menos plazo del que habían previsto para activar una salida emergente. Desea que el Señor Gesto Ambiental y el Ingeniero Municipal les expliquen de cuál es la situación actual que tienen.

**El Señor Jorge Alfaro, Gestor Ambiental** procede a realizar la exposición de una propuesta que con tiene todo lo que han venido realizando la Municipalidad de Golfito, para que puedan darse una idea que no se han quedado cruzados de brazos.

### **ACCIONES**

- DE FORMA PARALELA SE EJECUTAN DOS ACCIONES:
  1. Cierre Técnico Antiguo Botadero
  2. Apertura de Nuevo Relleno Sanitario, determinación del sitio:

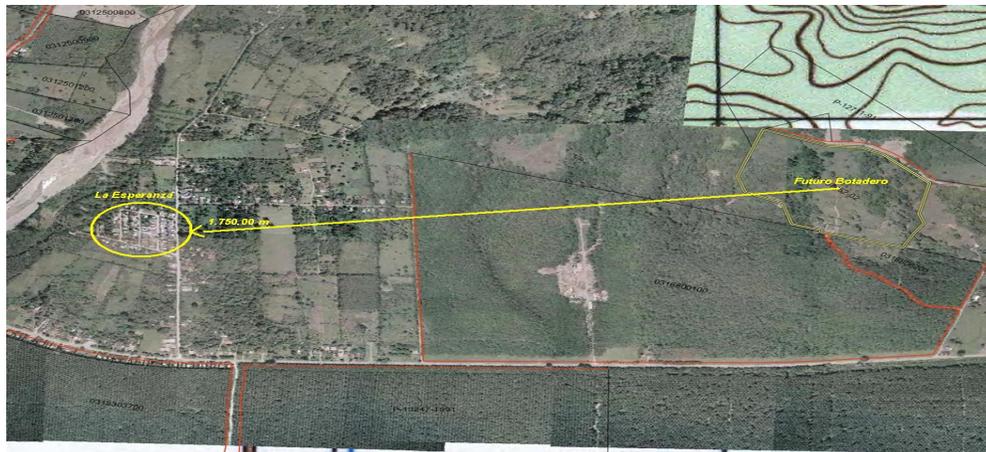
Determinación del sitio, en esto la Municipalidad no ha trabajado sola, sino que se ha contado con la colaboración de funcionarios de IFAM y del SETENA.

- Se determinan 6 propiedades
- 2 propiedades califican
- 1 califica para visto bueno de Ubicación. Decirles que en este proceso se dura aproximadamente dos años, sin embargo ellos en tres meses ya lo tienen. La finca que califica es la que e mira en la foto.
- 

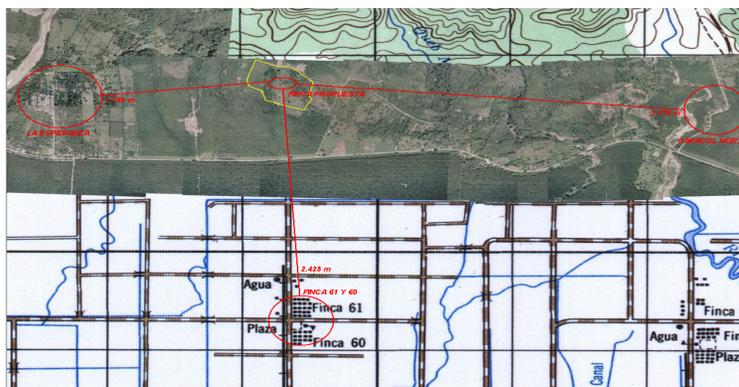
## PROPIEDAD PARA FUTURO RELLENO SANITARIO



## FINCA PROPUESTA



## DISTANCIAS CENTROS DE POBLACION



## FINCA PROPUESTA

- Informe de situación de la Finca, que fue avalada por una comisión técnica integrada por funcionarios del Ministerio de Salud, SETENA, IFAM y personeros de la Municipalidad.
- Informe de la Asesora Legal
- Informe Pericial
- Petitoria ante el Ministerio de Salud para visto Bueno de ubicación.
- Aval de la Comisión Técnica

Esta finca cumple con los requisitos establecidos por la ley y el Reglamento de Rellenos Sanitarios, la finca cumple con los retiros establecidos por la ley y la distancias de los centros de población.

## PROPUESTA

**La propuesta a la Municipalidad de Corredores es la siguiente:**

- Operación Vertedero de Corredores durante un periodo de cuatro meses.
- Establecer convenio con Corredores donde se nos dé el Control Operativo y de mantenimiento completo del actual sitio =Administración=
- Fiscalización de Corredores durante estos cuatro meses.
- Establecer y definir los aportes de Golfíto =Maquinaria, recurso Humano, Combustible=

## FRENTES DE TRABAJO

- Planificación y diseño de un sitio emergente para la disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Golfíto y Corredores, que fue lo que se estableció en una reunión previa que se tuvo con la Señora María Morales y el Ingeniero Elian Alvarado, donde van a venir todos los procesos operativos de campo, curvas de nivel y otras cosas.
- Continuidad del proceso de apertura del nuevo Relleno Sanitario del Cedro del Cantón de Golfíto, que esto va a venir a solventar una necesidad también para la Municipalidad de Corredores a un plazo.

## CALCULOS

- GOLFITO: 720 TONELADAS MENSUALES
- CORREDORES: 1020 TONELADAS MENSUALES
- TOTAL: 1740 TONELADAS MENSUALES

La capacidad necesaria se calcula de la siguiente manera:

$$V_{\text{basura}} = \text{ppc} * N * 365 * t / \rho$$

$$V_{\text{relleno}} = 1.3 * V_{\text{basura}}$$

- $V_{\text{basura}}$ : Volumen de la basura  
 $V_{\text{relleno}}$ : Volumen necesario para el relleno  
 ppc: Producción diaria de basura per cápita  
 N: Número de habitantes de una ciudad  
 t: Vida útil del relleno (años)  
 $\rho$ : Densidad de la basura  
 La densidad de basura varia según su estado de compactación. Generalmente, se puede resumir como siguiente /3/, /4/, /5/:  
 Basura en el recipiente domiciliario: 105 - 210 kg/m<sup>3</sup>  
 Basura en el recolector: 350 - 630 kg/m<sup>3</sup>  
 Basura compactada en el relleno manual: 400 - 600 kg/m<sup>3</sup>  
 Basura compactada mediante maquinaria: 600 - 810 kg/m<sup>3</sup>

## NOTAS

- El cálculo anterior está basado en un área de terreno de una Hectárea, teniendo en cuenta que el área disponible en el vertedero es aproximadamente media hectárea se deduce que la vida útil aprovechable del vertedero en condiciones optimas de uso es de 8.5 meses.
- Estos cálculos se realizan sin contar con las curvas de nivel y algunas otras pruebas de campo.

## Acciones a Realizar en los próximos 4 Meses

1. Canales de evacuación Pluvial
2. Compactación
3. Curvas de Nivel
4. Diseño de áreas disponibles
5. Implementación del Plan de Manejo
6. Capacitación del personal
7. Identificación del sitio de préstamo

ACTIVIDADES		2008												2009												2010	
SECUENCIA – DESCRIPCIÓN		O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	O	N	D	E	F				
1	Presentación Plan de Mitigación, Ministerio Salud ,Consejo Municipal ,Comisión Ambiental																										
2	Coordinación de Ejecución Plan de Mitigación Ministerio de Salud, Permiso y Seguimiento involucrados																										
3	Ingreso Maquinaria al sitio, Tapado de las capas de desecho con cama de material de cobertura, Obra de Ingeniería																										
4	Reubicación Fosa Desechos Hospitalarios																										
5	Vías Internas de Acceso, Transitables, Rotulación																										
6	Sistema control Aguas Pluviales y Lixiviados																										
7	Cercado Periférico																										
8	Diseño de la configuración Final																										
9	Ubicación Portón de Entrada																										
	Ubicación de Caseta para Control																										
	Contemplar Ley forestal 7575 articulo 33																										
	Establecer horario y/o Mecanismo de control para ingreso y																										



técnicamente y financieramente en la solución de ese problema, ya que no piensa heredarle ese problema a la otra administración este problema.

A él le hubiera gustado estar hoy hablando de otros temas, como de realizar acciones en conjunto para la solución de otros problemas, pero sin embargo hoy se encuentra presente para solicitar que de nuevo se les dé una mano para seguir botando basura en este vertedero.

Ellos han estado trabajando intensamente por buscar una solución definitiva a este problema, ha estado preocupado por una situación que él no la creó, sino que fue un problema que lo heredó del otro Alcalde Don Mauricio, que irresponsablemente ignoró todas las advertencias, órdenes sanitarias que fueron giradas y aún cuando se pusieron sellos por parte del Ministerio de Salud, fue y los quitó y por esa razón el asunto se fue hasta el Tribunal Ambiental, donde todavía no han dado una resolución, si él hubiera seguido las recomendaciones del Ministerio de Salud, hoy no estaríamos con este problema.

Es por ello que en el día de hoy viene a solicitar que se le ayude a los vecinos de tres ciudades, que necesitan que se les recoja la basura. El no sabe de dónde pero va a conseguir los recursos suficientes, enviaron un presupuesto a la Contraloría General de la República, entre los cuales van unos saldos de partidas de JUDESUR del año pasado, para ser invertidos al 150% en Corredores, para poder mantener ese vertedero en optimas condiciones y mientras tanto ellos van a caminar más rápidamente para avanzar con un prestamos con el Banco Nacional, porque no se pueden esperar a los fondos de Andalucía para habilitar esa primera etapa del relleno sanitario, con los estudios y todo para enviarlo en un próximo presupuesto extraordinario a enviarse a la Contraloría, para que así puedan hacer el inicio de las obras de la primera fase de ese relleno.

Para la adquisición de esa finca ya hicieron un contrato de arrendamiento con el dueño de la propiedad como una opción de compra, porque la finca ya tiene el informe pericial del costo de la misma, pero tienen que obtener los recursos, que andan alrededor de 250 millones, mientras tanto van a pagar una especie de alquiler por un tiempo, mientras obtienen los recursos. Todo eso lo están solicitando a la Contraloría para que se les permita la compra por una contratación directa.

Esas son las carreras que tienen en este momento, y por ello solicitan se les de ese plazo más, redacten un convenio para trabajar y nombremos una comisión mixta para trabajar en forma conjunta en la búsqueda de soluciones a la problemática de los dos cantones con el desecho final de los residuos en los dos cantones.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta, que cuando se hizo el estudio del cierre técnico del Vertedero Municipal, el Ministerio de Salud presento ante el Concejo Municipal de Corredores un estudio hace unos cinco años, para el cierre de ese vertedero y en esa ocasión se hablaba de una vida útil de once años, mientras en esta ocasión estamos viendo según las proyecciones que ustedes traen, que son parecidas a las que presentó la Gestora Ambiental y la Comisión de Ambiente. O sea que aquella proyección se redujo al 50%, Sin embargo estamos hablando que hay un entremedio de 8 meses, y que en esos 8 meses, decía hace un rato los miembros de la Comisión de Ambiente, que en ese lapso de tiempo había más bien que analizar la posibilidad de conseguir de otro lugar más material para tapar los residuos, ya que allí prácticamente no hay, y que el mismo ingeniero de ustedes decía que no era tan fácil transportar material de otro lado, con lo que la situación se complica un poco más.

El siente la situación por la que ustedes señores de la Municipalidad de Golfito atraviesan, y cuando se dio el permiso para que el Cantón de Golfito botara los residuos en el vertedero de Corredores, se dijo que era por un mes, pero ese mes mañana en nueve meses.

La situación se ha ido prolongando y Corredores ha ido tratando de aguantar ese peso, y aquí incluso algunos regidores de la Municipalidad de Corredores se preguntan ¿qué pasaba con el vertedero Municipal de Golfito?, ¿Se iría arreglar la situación?, hasta llegar al punto donde la Comisión de Ambiente y otras personas han estado presionando al Concejo Municipal de Corredores para que realmente se pronuncien ante la situación, porque nos vamos a quedar sin Corredores y Golfito sin un lugar donde llevar la basura.

Ante una situación como esta, al menos él y cree que los demás compañeros regidores también, tenemos el compromiso muy serio primero con el Cantón de Corredores, tenemos que analizar que esos ocho meses sean realmente ocho meses y no menos y talvez nos podamos robar un poquito más de tiempo unos días más, porque ya la Gestora Ambiental de la Municipalidad de Corredores, la compañera María Morales, está corriendo en busca de un finca para ubicar el nuevo vertedero Municipal, porque ya estamos sobre tiempo y estamos con botadero colapsado prácticamente.

Le decía incluso el encargado de presupuesto que el día de hoy tenemos que ver una modificación presupuestaria porque resulta que los recursos que se habían determinado para el combustible para el tratamiento del relleno, no alcanzo, se está gastando muchísimo más de lo que normalmente estábamos gastando, y hoy tenemos que aprobar una modificación presupuestaria porque estamos excediendo los gastos.

No solo Golfito tiene una situación de presión, una situación grave, ya el Cantón de Corredores lo está viviendo en cuanto al gasto de combustible y espacio. Tenemos que tomar una decisión muy difícil, y una decisión que tiene que tratar de satisfacer ambas partes, porque en realidad nadie puede quedar enojado.

Por otra parte no sabe si ustedes están pensando a futuro, pero quien nos garantiza que cuando ustedes se vayan y vengan otras personas, si ellos tendrán el mismo compromiso, la misma conciencia, de que este cantón les dio a ustedes durante más de ocho meses lugar para que depositaran la basura, tal vez no, y si eso se da donde queda Corredores, con un buen problema, por ahora ustedes tienen muy buen intención, pero definitivamente esta Municipalidad no puede contar con el vecino, de una buena manera lo dice este Concejo ha soportado 9 meses, y se ha dado tiempo y tiempo y cree que seguiríamos dando tiempo, si no se nos dice que ya nuestro vertedero hasta el tope. Esa es su apreciación personal, y que incluso el ha comentado con los compañeros que él estaría dispuesto a apoyar esta propuesta pero que sea la definitiva.

**El Señor Presidente del Concejo** decreta un receso a partir de las 6:30 p.m. para analizar el tema y darles una respuesta.

El Señor Presidente Municipal reanuda la sesión al ser las 7:10 p.m.

**El Presidente Municipal**, manifiesta a los Miembros de la Municipalidad de Golfito, que para este Concejo Municipal de Corredores es muy difícil tomar una decisión, de alguna forma o de otra para poder solventar la necesidad que tiene el Cantón de Golfito.

Desde un inicio el Concejo Municipal con muy buena voluntad, tomó la decisión de apoyarlos en ese momento, mañana van a hacer nueve meses que se ha estado colaborando con el Cantón de Golfito.

El día de hoy el Concejo en pleno ha tenido que tomar una decisión, la opción que se les va dar es 15 días hábiles a partir de hoy, que ustedes se hagan cargo del proceso en estos 15 días y que se nombre una comisión Mixta, Municipalidad de Corredores/Municipalidad de Golfito, para ver de qué manera podemos ayudarnos mutuamente trayendo técnicos y todo lo demás para que nos ayuden a resolver este problema. Esa es la decisión del Concejo, lastimosamente el Concejo decidió no dar más tiempo de ese, pero es en lo único que podemos ayudar, con mucho dolor, tenemos que decirles 15 días a partir de hoy.

**El Señor Jimmy Cubillo, Alcalde Municipalidad de Golfito**, agradece en lo más profundo la colaboración que se les ha estado brindado, y ahora dándonos una prórroga de quince días en los que van a tratar de ver qué solución se le va dar a este problema, van a convocar a una sesión extraordinaria de emergencia para tomar algunas decisiones.

Queden seguros Señores del Concejo y que conste en actas, que él se compromete a proponer ante el Concejo Municipal de Golfito para que a Corredores se le devuelva el favor de la misma forma en que nos han tratado estos nueve meses, cuando el Cantón de Golfito tenga su relleno.

Ellos entienden el que hayan tenido que tomar esta decisión, por su parte como Alcalde de la Municipalidad de Golfito se compromete a enviar la maquinaria y combustible para la maquinaria de Golfito, van a enviar el tractor, una compactadora y una pala, para que esté estos 15 días hábiles en el vertedero.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que sería importante que se nombrara la Comisión y por parte de la Municipalidad de Corredores, nombra al Señor Alcalde Municipal, a la Gestora Ambiental María Morales, al Ingeniero Elian Alvarado y el Regidor Marvin Orozco Barrantes y por parte de la Municipalidad de Golfito a Deylon Araya, Director Administrativo, Ana Luisa, Cattón, Presidenta Municipal y Jorge Alfaro Gestor Ambiental.

**El Señor Didier González Zapata, Regidor Municipalidad de Golfito**, Agradece en nombre del Municipio de Golfito, al Concejo Municipal de Corredores, por toda la colaboración que se le ha brindado en estos nueve meses, sobre el problema de los residuos sólidos que los ha tenido preocupados por todo este tiempo.

Decirles que toda el cúmulo de experiencia que en todo este tiempo ha adquirido la Municipalidad de Golfito con toda la tramitología que ha tenido que venir desarrollando y que considera que en determinado momento le puede servir a la Municipalidad de Corredores, que con mucho gusto están dispuestos a compartir, porque los ven como un Municipio amigo, que les ha tendido la mano. Considera que de aquí en adelante deben trabajar en convenio de cooperación, para llevar en forma conjunta este problema de la basura, y créanlo que la Municipalidad de Golfito no va a olvidar este noble gesto que ustedes han tenido y al igual van a tener en la Municipalidad de Golfito una mano amiga.

**La Señora Ana Caton, Presidenta Municipal de Golfito**, agradece enormemente por la ayuda que se les ha brindado en este momento, y en todo el tiempo atrás que se les ha permitido depositar los residuos de la Municipalidad de Golfito en el Vertedero de Corredores. De igual manera por este plazo más de quince días que se les está dando, tiempo en el que van a ver como solucionan este problema, ya que si bien en cierto hoy somos nosotros mañana pueden ser ustedes y de igual forma se les brindara la mano. Se va a presentar la moción para que quede por escrito, el retribuirles la ayuda que nos han brindado.

El Compañero Jorge Alfaro, Gestor Ambiental de Golfito ha trabajado fuertemente para ir realizando los procesos en la consecución de las propiedades, en lo que son los estudios y una serie de cosas que se han venido realizando. Han estado trabajando en los sitios de ubicación de fincas, que esta Municipalidad también tiene que estar trabajando, ya que tenemos que presentar varios sitios para un posible relleno sanitario. Ella es parte de la Comisión de Ambiente y adquiere el compromiso de presentar una moción y que quede en firme que en cualquier momento que esta Municipalidad necesite, pueda depositar sus residuos en el vertedero de Golfito.

**El Señor Jimmy Cubillo** manifiesta que es muy importante el nombramiento de una Comisión Mixta y que dentro del trabajo de esta comisión es realizar una evaluación seria de la problemática de la basura en los cantones de Golfito y Corredores y además de eso plasmar en un convenio que si Golfito soluciona su problema le de cobijo a la basura de Corredores. De igual manera que se redacte un convenio interinstitucional, y que no quede solo en un acuerdo, ya que estos convenios tienen carácter de ley, porque puede ser que Golfito durante lo que resta de la administración les de apoyo con respecto al problema de la basura, pero mientras exista un convenio interinstitucional debidamente aprobado por las dos Municipalidades y esto trasciende incluso después que termine esta administración, incluso no necesita refrendo contralor, porque tienen carácter de ley, el Código Municipal lo contempla. De esa Comisión Mixta debe salir por lo menos el texto de ese posible convenio, para que si en un momento determinado Corredores pasara por una situación de estas exista una cláusula activa en el sentido que garantice que Corredores pueda llevar por un plazo indefinido su basura al vertedero de la Municipalidad de Golfito con toda confianza, porque esto es solidaridad.

**El Señor Presidente Municipal de Corredores**, manifiesta que se va a tomar el acuerdo en firme de darles 15 días hábiles más para que sigan botando la basura de Golfito en Corredores.

**El Señor Luis Delgado Alvarado, Síndico del Distrito Primero**, manifiesta que no es nada fácil para el Concejo Municipal tomar una decisión, sobre la situación que está presentando Golfito.

Por esta razón hubo varias propuestas que al final de cuenta concluyen en quince días hábiles para tratar de resolver la situación. Si tuviéramos más capacidad en el Relleno Sanitario, está seguro que se les tendería más la mano, pero lamentablemente ya no se puede seguir sosteniendo esta situación, se les ha tendido la mano hasta donde se ha podido.

**El Señor Alcalde Municipal de Corredores, Gerardo Ramírez Barquero** manifiesta que se integre la Comisión Mixta, considera que esa comisión tiene que dar un informe técnico y legal a ambos Concejos y cree mucho en lo del Convenio, si en este momento el Concejo toma el acuerdo para autorizarlo para la firma del convenio, con el Señor Alcalde Municipal de Golfito,

lo siguen estudiando y esto da un marco legal para ambos Concejos y poder definir el tiempo para ese Convenio, porque el trabajo de la Comisión tiene que ser muy objetivo y técnico, no basarse en el tiempo, sino sacar propuestas que satisfaga a ambas municipalidades, por eso él tiene que respetar la decisiones del Concejo, pero si cree en la suscripción de los convenios también.

En respaldo a los amigos de Golfito, propone que a partir de mañana se haga la primera reunión de trabajo, para analizar objetivamente la presentación que han brindado el día de hoy, sobre la situación del Relleno Sanitario.

Se aprueba la propuesta del Señor Alcalde y se programa la primera Comisión de este Comisión el día martes 26 de mayo a las 3:00 de la tarde.

**La Señora María Morales, Gestora Ambiental Municipalidad de Corredores**, manifiesta que en hora buena que se hicieran presentes los Señores de la Municipalidad de Golfito para tratar este tema, ya que a excepción de una sola vez que contaron con la presencia de la Señora Ana Catton Roxana Castro y Deylon Arroyo, nadie más de la Municipalidad de Golfito se ha acercado para conocer sobre la problemática de nuestro vertedero.

Durante estos nueve meses solo estos funcionarios por esa vez visitaron el vertedero pero no han mostrado ninguna otra preocupación por la situación del mismo. Si bien es cierto la Municipalidad de Golfito aporó un tractor, también es cierto que el mismo no ha trabajado en forma continua en el vertedero que es donde lo han necesitado, ya que se lo han llevado para otros sitios, sin embargo la necesidad y el compromiso era con el vertedero de Corredores.

Ojala que la maquinaria que se está comprometiendo a enviar el Señor Alcalde de Golfito, sea para trabajar en el vertedero, no para otras partes del Cantón de Corredores.

En cuanto a lo dicho por don Jorge Alfaro el Gestor Ambiental de Golfito, que no se trabajo ordenadamente, precisamente fue por eso, porque de lo que se ha hecho, es porque se ha trabajado con las uñas, únicamente han contado con el back-hoe de esta Municipalidad, que se utilizado para despegar material, acomodar el material, ordenar los residuos sólidos y luego tapábamos, era lo único que podíamos hacer, y que incluso hasta se ha dañado porque el mismo no es para eso. Espera que esta maquinaria que se va a enviar, pues verdaderamente en trabajos en el vertedero Municipal.

Es importante recalcar que si se nombra la Comisión, sea para trabajar, ya que muchas veces se nombra una comisión y queda en papel, si se va a realizar trabajos en conjunto, que sea efectivo, no nombrar Comisiones por nombrar y salir del paso.

**El Señor Jimmy Cubillo, Alcalde de la Municipalidad de Golfito**, manifiesta que ellos él va a ir coordinar el envío de la maquinaria, miente si les dice que mañana mismo la envía, pero si al día siguiente y van a poner el combustible de la maquinaria de la Municipalidad de Corredores, y toda la maquinaria pala, compactadora, vagonetas y cualquier otra, además; se tomara un acuerdo de una resolución administrativa, para facilitar el suministro de combustible para la maquinaria de Corredores. No vamos a quedarnos con todo prestado del vecino, sino que si vienen a pedir, van a traer todo lo que se necesita. Y para mañana desde luego que van a estar presentes en esta reunión.

El Señor Presidente Municipal da por concluido este tema.

## ARTICULO QUINTO

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**Se recibe nota de la Asociación Consejos Indígenas Los Plancitos**, informa que la actividad realizada en esa comunidad, fue un éxito, se tuvo una ganancia de más de un 80%, que se utilizara para el pago de horas extras del tractor que esta trabajado en el área, el pago de comida de los trabajadores y para compra de materiales para el Salón Comunal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del señor Reynier Medina Álvarez, Director Escuela Colorado y el Señor Jorge Zúñiga López, Presidente del Patronato Escolar**, informa sobre actividad llevada a cabo el 18 y 19 de abril en la comunidad de Colorado, Paso Canoas:

Se recaudaron quinientos mil colones (500.000.00), en ganancia de ventas del sábado y domingo. El dinero recaudado en la actividad fue invertido de formas inmediata en la compra de material para cielorraso de las dos aulas de la escuela de la comunidad, ya que el actual están en mal estado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de los vecinos de las comunidades de Caracol, La Palma, EL Ceibo, Río Nuevo y Palma Real**, externan preocupación de cómo se está manejando el nuestro limitado basurero Municipal, nos referimos específicamente al permiso concedido a la Municipalidad de Golfito que le permite depositar su basura en el basurero Municipal de Corredores.

Nos parece muy bien conceder dicho permiso mientras ellos resolvían sus problemas pero muy respetuosamente consideramos que no se les debe dar más permiso por las siguientes razones:

1. La vida útil del vertedero municipal de Corredores ya es muy corta o está en sus últimas etapas.
2. La Municipalidad de Golfito ha tenido el tiempo suficiente para solucionar su emergencia.
3. Al depositar mas basura, se acelera el tiempo de cierre del basurero con lo cual solo estaríamos agravando la situación ya que el problema se trasladaría de nuestro lado antes de lo estipulado.

Por esta razón solicitan NO conceder más permiso para que la Municipalidad de Golfito deposite sus derechos en el Vertedero Municipal de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de los taxistas de Ciudad Neily**, donde respaldan la iniciativa del señor Pablo Rodríguez Jiménez, cédula 6-103-1327, de solicitar que las oficinas de Licencias y otros servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) se instalen en el terreno del Consejo Nacional de Producción (CNP), ubicado en Ceibo de Corredores. **Ver acuerdos.**

**Se recibe nota del Licenciado Carlos Durán Mora, Director de la Escuela Río Nuevo,** solicitan que incluyan en el presupuesto de esta Municipalidad, a nombre de la escuela, una partida específica de siete millones de colones, ya que desde su creación hasta la fecha nunca nuestra escuela ha sido favorecido con la asignación de ninguna partida específica y la población no cuenta con los recursos para hacerle frente a las necesidades múltiples.

Las partidas que estamos solicitando es para:

1. Reparar y mejorar las aulas escolares un millón y medio
2. Reparación equipamiento del comedor escolar, un millón y medio
3. Reparación y construcción de mallas dos millones
4. Alcantarillado para las aguas negras que pasan por el lote de nuestro centro educativo dos millones de colones. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Pedro Palacios, Presidente y la señora María Montoya Olivares, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado,** en la cual solicitan patente temporal, para la venta de licor, en actividad a realizar los días 13 y 14 junio de 2009, en Salón Comunal de Colorado, en beneficio de la Sección 10-2 del Colegio la Cuesta. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Dagoberto Badilla Quirós, Tesorero Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, (C.C.D.R.C),** informa que en el último semestre del 2007 estuve a punto de presentar mi renuncia por recomendación médica; sin embargo, no lo hice por dos razones fundamentales: Primero, enfrentar junto a mis compañeros directivos una infundada denuncia presentada ante la Contraloría General de la República por un ciudadano bien conocido por ustedes, este señor pidió disculpas al Comité Cantonal en una sesión Ordinaria. Segundo, mantener el quórum ya que en ese entonces solo asistíamos con regularidad únicamente tres miembros.

Quiere manifestar que le hubiera gustado continuar en este Comité hasta ver concluidos los proyectos de drenajes de las canchas de fútbol El Estadio y La Cuesta. Pero tiene que respetar el criterio coincidente de dos reconocidos médicos de Corredores, que recomiendan “No realizar actividades estresante que demanden de tiempo, preocupación y demasiada responsabilidad. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Rodolfo Bermúdez y Mainor Carrillo Jirón, Comité de Deportes de Santa Lucia,** en la cual solicitan patente temporal, para la venta de licor, en actividad a realizar los días 07, 12, 13, 14, 15, 20 y 21 junio de 2009, los fondos serán para cancelar las deudas adquiridas por la compra de terreno y la construcción del redondel. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Graciela Leal Jaén, Presidenta y María Salas Garro, Secretaria de Junta de Educación Escuela Finca Caucho,** informa que el representante de la empresa Metálicos C.P.O S.A., dejo abandonado la construcción del comedor escolar y aula de Kínder de la escuela Finca Caucho, habiéndole a la fecha cancelado el costo total de la obra, comuníquese al señor Douglas Mata Espinoza que goza del término de 8 días improrrogables para que continúe con las mismas, caso contrario se contratase los servicios de un abogado para que proceda a la presentación de la demanda que corresponde.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Xinia María Marchena Guerra**, solicita que se le ayude con unos metros de arena para solucionar un problema de humedad que está afectando el lugar en donde vivo y necesito hacer un relleno en nuestra humilde casa en el proyecto Yireh donde el IDA me dono un lotecito pero hasta el día de hoy no sabemos qué sucederá con nuestras casas y en el invierno eso se nos llena de agua. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de Licenciado Juan Carlos Durán Mora, Director Escuela Río Nuevo y Licenciada Maritza Mayorga Acosta, Docente-Tesorerera**, brindan informe económico de las actividades que se efectuaron los días 1, 2 y 3 de mayo del 2009:

Entrada General:   ¢4.450.965.00  
Salidas:                ¢2.843.119.10  
**Saldo:                   ¢1.607.765.90**

Los cuales serán para subsanar algunas necesidades de nuestra comunidad educativa.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Pablo Rodríguez Jiménez, Asociación Control del Dolor y Cuidados Paliativos**, solicitan el Salón de sesiones de la Municipalidad, para el día 06 de junio a las 2:00 de la tarde, para una reunión de la Asociación del Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Corredores. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Comité Cantonal de Barrio el Carmen**, solicitan patente temporal (367360), para la venta de licor, en Domingo Deportivo los días 30 y 31 de mayo, con el objetivo de recaudar fondos que necesitamos urgentemente debido a que estamos colaborando con la escuela en la construcción de comedor escolar. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de Victorio Eduardo Bustos Leiva, vecino de Paso Canoas**, solicita que se le ayude con unos metros de arena para solucionar un problema de humedad que está afectando el lugar en donde vivo y necesito hacer un relleno en nuestra humilde casa en el proyecto Yireh donde el IDA me dono un lotecito pero hasta el día de hoy no sabemos qué sucederá con nuestras casas y en el invierno eso se nos llena de agua. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Cristina Tello Zapata, Directora Escuela Finca Mango, con el visto bueno de la Licenciada Julia Atencio Zapata, Asesora Supervisora**, remite ternas solicitando el nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Mango.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Finca Mango, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Evelio Artavia Azofeifa	6-206-831
Orlando Vargas Montero	6-139-648
Mayela Álvarez Salazar	1-809-704
Marlene Rodríguez Flores	6-274-709
Mariana Quirós Arias	2-309-121

**Se recibe nota del Licenciado Marcelino Mendoza Espinoza, Director Escuela Santa Lucía, con el visto bueno de la Máster Julia Atencio Zapata, Asesora Supervisora, Circuito 12,** remite terna solicitando el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de este centro educativo.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Dick Banday Cuandique Cortés 6-307-121, en sustitución del señor Alberto Sánchez Alemán, en la Junta de Educación de Santa Lucía, ya que por motivos de trabajo se traslado a otra zona del país.

**Se recibe nota del señor Jorge Quirós Rojas, Presidente y Juan Blanco Godínez, Secretario del Comité de Caminos de San Antonio,** entrega documento y adjunta copias de la documentación recibida y entregado sobre el arreglo del camino de Barrio el Carmen a Altos de San Antonio, donde esperan se eleve al tramite inmediato de solución al asunto en beneficio de la mayoría necesitada, la efervescencia de la comunidad es obvia al atraso del proyecto por más de un año.

Solicitan se dé respuesta en forma escrita a documentos enviados. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Jhonser Barrantes Castro, Director Escuela La Bota, con el Visto Bueno de la Máster Julia Atencio Zapata, Asesora Supervisora,** remite ternas solicitando el nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Bota.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de La Bota, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Luxinia Elizondo Castillo	1-1083-0836
María del Rocío Castro Díaz	6-0314-0547
Ana Doris Pérez Calderón	6-0427-0323
Esther Fonseca Blanco	5-0236-0249
Pedro Geovanny Serrano	6-0307-0851

**Se recibe nota del Licenciado Eberth Lezcano Sánchez, Director Escuela Altos del Brujo, con el visto bueno del Máster Ernesto Meza Gómez, Asesor Supervisor,** remite terna solicitando el nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Altos del Brujo, Código, ya que el miembro anterior se trasladó a otra comunidad.

Analizada la Terna el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Migdalia Caballero Lezcano, con cédula de identidad 6-308-031, en la Junta de Educación de la Escuela Altos del Brujo.

**Se recibe nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Gestión Vial,** hace referencia al acuerdo N°3 de la sesión #20 del 18/05/09, comunica que esta Unidad Técnica no ha realizado ninguna autorización de desembolso respecto al contratación por emergencia #Emer-052-08, “Rehabilitación del camino Barrio El Carmen-Altos de San Antonio”, ya que esta contratación fue realizada por dicha entidad.

En relación al mismo tema esta Unidad ha seguido el proceso de calidad de las obras y las mismas se informaron a la Comisión Nacional de Emergencias, quien las verifica a través de su unidad Ingeniera y autorizan el respectivo pago. Todo esto se ha realizado en giras de campo acompañado por personas de la CNE.

Por otra parte, la empresa contratada presenta la facturación a esta Unidad quien a través de cheque de avance y las boletas diarias de control se remiten a la CNE a través del Alcalde Municipal, quien es el único autorizado para la realizar dicha remisión, por lo tanto reitero que por medio de esta Municipalidad se realizó la remisión de facturas y no la autorización de pago, es competencia de la CNE.

**Al respecto el Ingeniero Elian Alvarado Rivas**, manifiesta que se nos dijo que las Municipalidades son las Unidades Ejecutaras de los proyectos que desarrolla la Comisión Nacional de Emergencias, es algo que se dice, solamente por que se hacen inspecciones y damos recomendaciones pero no se acatan, ya que solamente se basan en los informes presentados por la unidad de Ingeniería de la Comisión de Emergencias.

Con respecto al camino de San Antonio verificaron los avances de acuerdo a la facturación que se presenta a la Comisión Nacional de Emergencias, lo que se indica es que lo facturado es lo construido y realizado, sin embargo esta facturación se remite a la Comisión Nacional de Emergencias con las boletas diarias que se hacen de inspección y ellos mandan a su ingeniero a verificar la información que se le brinda como unidad ejecutora, entonces ellos autorizan los desembolsos de los avances que no se cómo están pactados, ya que no tienen información del contrato, inclusive se les dice por escrito únicamente el nombre de las empresas a quienes le adjudicaron, todo lo demás se maneja verbalmente. Pero si llevan el expediente del camino, para que no se vaya a confundir que estamos autorizando desembolsos o algo similar, lo único que hacen es el chequeo de lo que el contratista esta facturando, que es lo realizado en el campo en ese momento, ya el pago o los avances de obra del contratista es algo meramente contractual que tienen ellos con el contratista que no conocen hasta el momento.

**La señora Regidora Patricia Vargas Beita**, pregunta ¿quien firma o autoriza a la Comisión nacional de Emergencias para que pague los trabajos realizados?

**El Ingeniero Elian Alvarado Riva, Unidad Técnica**, manifiesta, que la Municipalidad de Corredores, solamente remite las facturas que presenta el contratista y además informa de las obras terminadas que ellos están indicando, la Comisión Nacional de Emergencias envían a los Ingenieros a verificar lo que la Municipalidad les informa, de esa manera proceden al pago, no porque esta municipalidad de la autorización expresa para se les pague.

**La señora Patricia Vargas Beita, regidor**, manifiesta, que esta es una posición bastante difícil, ya que los vecinos piensan que es la Municipalidad la encargada de ejecutar la obra, mientras que la realidad es otra, somos el ente tramitador, tanto así que no tenemos información sobre la documentación de la contratación.

**El señor Jorge Jiménez Sánchez, regidor**, manifiesta, ¿Cómo medimos ese avance de 86%, si no se tiene el Contrato de la Obra?

**El Ingeniero Elian Alvarado Riva, Unidad Técnica**, manifiesta, que el 86% que se tiene viene a inventario de necesidades que presenta la Comisión Nacional de Emergencias, no en el contrato, ya que no se tiene.

**El presidente Municipal**, manifiesta, que ellos invitaron a los miembros de Pro-Dique y a los vecinos de San Antonio, para que los acompañara a la Comisión Nacional de Emergencias.

Propone que se tome el acuerdo de solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias copia de todo el expediente Administrativo de la Contratación del camino de Barrio el Carmen-Altos de San Antonio, con un avance de las obras. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial**, donde le envía nota al Ingeniero Rolando Herrera Quesada, Director de Obras Públicas, sobre el Ingeniero José Joaquín Zavala Director de la Región XI, quien en reiteradas veces se ha portado discriminatorio con mi persona, desvalida dome como profesional, al hablar a mis espaldas de mi labor profesional sin hacerlo por escrito, refiriéndose a mí persona con altanería e irrespeto con expresiones como “debe ir a la óptica”.

Es tipo de tratamiento se ha presentado ya en repetidas ocasiones y siento que el señor Zavala me está intimidando y discriminando por su título y su sexo. Creo realmente si hay alguna disconformidad con las acciones realizadas tiene toda la posibilidad de hacerlo llegar por escrito al Director de la Unidad Técnica de la Municipalidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Libia Figueroa Fernández, Secretaria Municipal de Alvarado**, hace referencia a la Alerta ante incumplimiento Edición Revista Municipal, por lo que insta a todas las organizaciones e instituciones del ámbito Municipal a tomar las medidas de prevención correspondientes, dado a lo mal que ha quedado este señor para con el Cantón de Alvarado y no ponerle oído, dado la burla que nos ha hecho y pese a que se ha contactado varias veces instándolo a presentarse ante este Concejo y prometer hacerlo, no lo ha hecho, por lo que a este Concejo no le queda otra opción que advertir de la situación.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Lilliana Badilla Marín, Secretaria Municipalidad de Buenos Aires**, transcribe acuerdo de la sesión ordinaria N°20-09, celebrada el 19 mayo de 2009.

**SE ACUERDA:** Emitir formal solicitud a la Honorable Asamblea Legislativa de Costa Rica, se saque de la corriente legislativa el proyecto de la Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa ricas, hasta tanto no se hayan analizado detalladamente todos y cada uno de los artículos de este proyecto. Todo por cuanto nos han manifestado de manera verbal que dicho proyecto no solo no lo conocen en forma debida, sino que también dicho desconocimiento, aunado a intereses de personas no indígenas, los tienen profundamente divididos y se les está causando un grave daño a su cultura, familias y costumbres. Además, nos han manifestado que siendo que no solo la consulta dicho proyecto lo fue en un porcentaje en nada representativo ni de estas comunidades ni de sus estructuras representativas, sino que también lo fue ya hace más de tres años y que al día de hoy la circunstancias por las que atraviesa el mundo han cambiando sustancialmente y que hora su visión y concepción sobre su propia existencia y su medio ha

cambiado y que por lo tanto exigen una reconsideración hacia dicho proyecto por parte de ellos. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Rafael Chinchilla Segura, Coordinador Dirección De Desarrollo Municipal por el señor Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,** le remite el Oficio SG-323-09 de fecha 29 de abril del 2009.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Xinia Espinoza Espinoza, Gerente Regional del Instituto Mixto de Ayuda Social,** informa sobre la distribución de funcionarios por Cedes y los días de atención del Cantón de Corredores. Además solicitan un espacio para exponer a dicho Concejo Municipal, los programas Institucionales, presupuestos y la metodología de trabajo con los Consejos de Desarrollo Humano que se está implementando de tal forma que podamos implementar mecanismos válidos de coordinación para el Cantón.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Ileana Ramírez Quirós, Coordinadora Programa ONU-HABITAT Costa Rica,** invitan para que el próximo 29 de mayo asistan a las instalaciones del Centro Turístico Neily, a las 8:30 am a 3:30 pm, se estarán trabajando tres temas importantes:

1. Presentación del proyecto Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del Desarrollo Humano local de Costa Rica.
2. Desarrollo de contenidos relacionados con la Ley 8679 de Reforma al Código Municipal, aprobada en diciembre de 2008, que incorpora elementos relacionados con el enfoque de género en la gestión local.
3. Discusión sobre los elementos de apoyo para el tema “Equidad de Género en la Gestión Local”, desde y para la OFIM, las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer y la RECOM. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Olga Cruz Molina, Representante Legal, Importadora Automanía de Cartago S.A,** hace referencia a nota enviada por el señor Hugo Alvarez Castillo del Departamento de Proveeduría de esta Municipalidad en relación a la licitación Abreviada 2009 LA 000003-CL.

Consideramos importante señalar que de adjudicarse la licitación de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Proveeduría se estaría ignorando todas las normas de calificación de las ofertas expresadas en el Cartel y por consiguiente lo establecido en la Legislación vigente. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Consejo Internacional Federación COPROBA,** informan que la Sesión Ordinaria N°5 se llevará a cabo este próximo sábado 30 de mayo de 2009, en el Cantón de Talamanca al ser las 11:00 am.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del señor Max Lobo Hernández, Director General Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, hace referencia a oficio SG-321-2009 del 28 de abril de 2009 de la Sesión Ordinaria N° 16 del Día 20 de abril de 2009.

Indica que hizo entrega al señor Alcalde Gerardo Ramírez Barquero y al presidente Municipal Marvin Orozco Barrantes, la información sobre los hitos Fronterizos que delimitan la frontera entre Costa Rica-Panamá.

Deben indicar que el Cantón de Corredores colinda con la República de Panamá, entre los hitos que van desde 62 al 254, con un total de 97 hitos. De estos hitos durante el periodo 2006-2007 el Instituto Geográfico “Tommy Guardia” de Panamá y el Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica realizamos la restitución de 4 hitos: 162, 164, 166, 172, los cuales abarcan el sector de Paso Canoas, estos hitos se enlazaron al sistema geodésica de Costa Rica CR05 y la red geodésica de Panameña.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **INFORMES**

#### **Informe presentado por la Comisión de Hacienda.**

Reunida la Comisión de Hacienda al ser las 2:15 del día 25 de mayo del presente año, con la presencia de los señores regidores, Marvin Orozco Barrantes, Guiselle Vega Alvarado y Jorge Jiménez Sánchez.

La Comisión de Hacienda acuerda recomendar al Concejo Municipal:

1. Con la solicitud de la Escuela La Fortuna para construir un laboratorio de inglés se recomienda presentarlo al MEP o JUDESUR, por cuanto esta Municipalidad no tiene recursos económicos para este tipo de proyectos.
2. Para el proyecto de matemáticas en secundaria la Municipalidad no cuenta con recursos económicos.
3. Se recomienda a la Empresa del Ingeniero Constancio Umaña R. la licitación Pública 2009 LN-000002 CL Modernización de la Estructura del Comando Sur, Construcción de Módulos de dormitorio y sala de capacitación, por un monto de ₡493.500.00. se autorice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se aplique el procedimiento correspondiente según la Ley de Administración Pública y se aplique las garantías correspondientes.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda, el cual es aprobado en forma unánime Ver acuerdos.

## **Informe presentado por la Unidad de Gestión Ambiental sobre la situación actual del vertedero Municipal.**

En inspección conjunta con los señores Jorge Alfaro, Gestor Municipal y el Ingeniero Carlos Sandoval de la Municipalidad de Golfito, igualmente el Técnico Josué Roberto Álvarez, Ministerio de Salud y el Técnico Leonel Chavarría, Ministerio de Salud y Secretario Comisión de Ambiente Municipal de Corredores, María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental y Elian Alvarado Rivas, Ingeniero Unidad Técnica Vial Corredores.

Se verifico el sitio determinándose que el área aproximada libre es de 5000 metros cuadrados, lo cual eventualmente tendría capacidad para el recibo de residuos sólidos aproximadamente de 12 meses, siempre y cuando no aumente la cantidad de los mismos.

Sin embargo; tomando en cuenta la proyección de aumento en la solución de viviendas en el cantón, de los proyectos que están desarrollándose, como son Palma Real 170 habitaciones, Veracruz 84, Posa del Abuelo 232, Caracol Norte 100, Laurel 20, Naranjo 47 y Jireh Paso Canoas 25, aunado a lo anterior, estamos por adquirir dos recolectores, lo cual hace necesario actualizar los censos de servicio incluyendo las nuevas comunidades que lo han solicitado en repetidas ocasiones, por lo que se proyecta que este espacio solo dará solución en la recepción de residuos alrededor de 10 meses, con trabajos de mantenimiento muy estrictos.

Por otra parte existe una problemática, mayor que del espacio, en el proceso de recubrimiento, ya que fueron agotados los taludes y en este momento no hay material de cobertura; se procederá a realizar terrazas para darle estabilidad al cerro, pues de lo contrario se darían deslizamiento dañando el trabajo que se realiza, propiamente en el vertedero, además; se localiza un bosque secundario que no puede ser tocado por ninguna circunstancia. En este punto es importante buscar en forma urgente el sitio para tomar material de cobertura, aun no se ha cuantificado la cantidad que se requiere por día.

En el sitio se les informó a los funcionarios de la Municipalidad de Golfito, que nuestra recomendación al Señor Alcalde y Conejo Municipal es, no recibir más residuos sólidos de ese Cantón, por las razones anteriormente mencionadas, ya que prevalece en primer lugar los intereses de los vecinos del Cantón de Corredores y la salud de los mismos, por cuanto si continuamos recibiendo residuos del Cantón de Golfito, pronto tendríamos dos cantones en estado de emergencia, al no contar con un sitio adecuado de disposición final de estos residuos.

Respetuosamente, hacemos un llamado al Señor Alcalde y a los Regidores del Concejo Municipal de Corredores, a reflexionar objetivamente y seriamente, respecto a la problemática de la disposición de los residuos en el Cantón de Corredores, que ha venido a agravarse aún más, con la recepción de los residuos sólidos del cantón de Golfito y los instamos a tomar decisiones que no afecten la colectividad de nuestro cantón.

**El señor Jorge Jiménez Sánchez, regidor**, manifiesta, que le parece que se tiene ver que no había hasta en ese momento algo que dijera realmente cual era la vida útil del vertedero, pero hoy día tenemos un informe del Ingeniero y de la Comisión de ambiente, que nos dice que tenemos de vida son ocho meses, la pregunta es, ¿se tiene el otro terreno para ubicar el botadero de Corredores?, se debe tomar una decisión, ya que no se cuenta con el nuevo terreno para ubicar el botadero, ¿cómo podemos seguir irresponsablemente recibiendo los residuos de otro Cantón?, el

que no puede decir que no le hemos ayudado. Esta cien por ciento de acuerdo que ya es suficiente.

**El señor Alcalde Municipal**, manifiesta que no se tiene el otro terreno para ubicar el nuevo vertedero municipal, pero la Gestora Ambiental María Morales, ha recibido las directrices de la Administración de esta Municipalidad para que realice un sondeo de las posibles fincas que podemos comprar, para la ubicación del vertedero.

#### **Informe presentado por el Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas.**

En la Plaza de la Palma se están realizando actividades en la Plaza de Deportes, desde hace 15 días para acá y no tienen permiso para nada. Tienen venta de licores, no tienen patente, sugiere que se solicite información al respecto.

Somete a votación la propuesta del Síndico Aníbal Rodríguez Cerdas. Ver acuerdos.

#### **Informe presentado por la Comisión de Ambiente Municipal, sobre visita a Vertedero Municipal.**

Inspección realizada los días 22 y 25 de Mayo del presente año, encontrándose la siguiente situación, en cumplimiento al seguimiento que como Comisión de Ambiente debemos realizar al vertedero.

1. Camino acceso al vertedero: En la pendiente 300 metros antes de entrar al vertedero, se encuentra muchas piedras sueltas, lo que dificulta el rodaje de los vehículos.
2. Maquinaria en el sitio: Se encuentra el tractor de Golfito, una vagoneta, un back-hoe de la Municipalidad de Corredores, encargados del movimiento y cobertura. Además 4 vagonetas en acarreo de material de lastre, maquinaria de la municipalidad de Corredores.
3. Personal de recuperación material reciclaje: Solamente 2 personas laborando sin el equipo de protección.

#### 4. Supervisión de infraestructura:

Caseta de guarda: Con la estructura del perling, falta techado, pintura, baño, agua potable y servicio sanitario.

Tubería para lixiviados: La tubería se encuentra puesta y están captando el líquido.

Cajas de registro: activadas y funcionando.

Piletas de lixiviados: Se encontraban 3 funcionarios de la Municipalidad de Corredores, dándole limpieza y colocándoles los tapones de desagüe.

5. Agua: Se encuentra construido el tanque de captación, no así los tanque de filtrado y el tanque de almacenamiento.

6. Se observa que no hay material de cubierta y en el sitio no hay de donde tomar más.

8. Espacio Libre de Depósito de Residuos: El espacio libre es aproximadamente menos de media hectárea, lo que nos preocupa, ya que la cantidad de residuos que genera nuestro cantón, más el que se deposita de Golfito, es aproximadamente según datos de la oficina de Gestión Ambiental e

ingeniero Municipal Elian Alvarado, y en forma verbal, cerca de 1700 toneladas métricas mensuales lo que significa que la vida útil programada por el último estudio “Plan Operativo de Mitigación y Recuperación del Vertedero de Corredores” que es de aproximadamente 5 años se redujo a meses.

8. Se proyecta adquirir dos camiones recolectores de desechos sólidos, para cubrir servicios que en este momento no se dan, como son las nuevas urbanizaciones entre ellas Palma Real, Veracruz, El Saino en Laurel, proyecto de vivienda en Tamarindo y la Poza del Abuelo. Igualmente se recomienda sea incluido el servicio a todo barrio San Jorge, lo cual duplica la cantidad de desechos sólidos corto plazo, por lo tanto el plazo de vida útil se reduce drásticamente.

## **RECOMENDACIONES**

Basado en las anteriores consideraciones y como Comisión Asesora del Concejo Municipal de Corredores, recomendamos por segunda vez, no recibir más Residuos Sólidos del Cantón de Golfito, en vista de que no se cuenta con el espacio para la cantidad de residuos del Cantón de Corredores, ni con material de cobertura para darle un manejo adecuado.

De continuarse aceptando el depósito de residuos sólidos de Golfito, la vida útil de vertedero se acortaría a menos de un año, situación que dejaría a dos cantones sin un lugar donde depositar residuos sólidos y con mayor gravedad a Corredores, que se quedaría sin un sitio para cumplir con la obligación de dar tratamiento a los residuos del cantón, con la problemática que como zona fronteriza tenemos, donde se ubica la segunda área comercial del cantón, lo cual genera gran cantidad de residuos y que presenta altos índices de infestación de *Aedes aegyptis* y *Aedes albopictus*, lo cual generaría una epidemia mayor a las que hemos tenido hasta el momento.

Asimismo; recomendamos buscar un sitio para toma de material de cobertura con carácter de urgencia, ya que como lo indicamos en el sitio no se cuenta con este material.

De igual forma apoyamos las gestiones de consecución de fincas que realizar la Unidad Ambiental de Corredores, para posible relleno sanitario.

No omitimos recordar la importancia del uso del equipo de protección en el vertedero municipal.

El Regidor Marvin Orozco Barrantes manifiesta que para el próximo sábado 30 de mayo se ha programado la actividad de reconocimiento al Diputado Olivier Jiménez, por lo tanto hay que tomar un acuerdo para celebrar un sesión solemne, en razón que se le va a dar un reconocimiento y se va a dar una declaratoria de ciudadano distinguido del Cantón de Corredores. Esta actividad está programada para las 6:00 p.m. aquí en el Salón de Sesiones y luego trasladarnos al Ceibo, donde habrá una cena. Por lo tanto propone se tome el acuerdo de celebrar la sesión solemne.

Sometida a votación la propuesta del Señor Presidente Municipal es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

## ARTÍCULO SEXTO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°1:** De Conformidad con la recomendación de la Comisión de Becas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes solicitudes de beca para Colegio a la joven Gabriela López Arguedas, por un monto de ¢22.000.00 y a la joven Alba Patricia Recio García una beca de universidad, por un monto de ¢30.000.00 de los recursos asignados a becas para estudiantes hijos de productores de Palma, a partir del presente mes. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°2:** Analizada la solicitud de la Municipalidad de Golfito, en el sentido que se le permita depositar los desechos sólidos del Cantón de Golfito por espacio de cuatro meses más.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Concejo y Alcaldía de la Municipalidad de Golfito, que en razón que se considera que la Municipalidad de Corredores les ha dado suficiente espacio de tiempo para que resuelvan la problemática del destino final de la basura de ese Cantón (9 meses), sin embargo en aras de colaborarles por un periodo de tiempo más, se les otorga un plazo más de 15 días hábiles, a partir del día 25 de mayo del 2009, para que depositen los residuos sólidos del cantón de Golfito en el vertedero de la Municipalidad de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda adjudicar la Licitación Pública, procedimiento N°2009 LN-000002-CL, Modernización de la Estructura del Comando Sur, Construcción Módulos de Dormitorio y Sala de Capacitación, a la Empresa Constancio Umaña Arroyo. Precio de la oferta ¢493.500.000.00 (cuatrocientos noventa y tres millones quinientos mil).

**Acuerdo N°4:** A efecto que brinde su criterio legal, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Director Jurídico de la Municipalidad, nota de la licenciada Olga Molina, representante legal de la Empresa Importadora Automanía de Cartago, mediante la cual adjunta notas que envió al Señor Proveedor Municipal relacionadas con la licitación abreviada 2009-LA 000003-CL, donde manifiestan su oposición a la recomendación de adjudicación de la licitación mencionada, por cuanto consideran que se ignoran todas las normas de calificación de las ofertas expresadas en el cartel. Que dicha recomendación sea entregada para el próximo lunes 1 de junio a las 2:00 pm., a efecto que sea analizada conjuntamente con todo el expediente de la supra citada licitación, por parte de la Comisión de Hacienda

**Acuerdo N°5:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°08-2009, la cual se adjunta. Acuerdo definitivamente aprobado

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES								
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO								
2009								
MODIFICACION INTERNA N°08-2009								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VICIO	GRU PO	codigo					
II	2		20101	Combustibles y lubricantes	22.274.415,00	5.000.000,00		17.274.415,00
II	16		20101	combustibles y lubricantes	441.901,21		5.000.000,00	5.441.901,21
II	2		0-02-01	tiempo extraordinario	5.902.463,20	2.525.376,00		3.377.087,20
II	16		0-02-01	tiempo extraordinario	146.111,50		2.525.376,00	2.671.487,50
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>28.764.890,91</b>	<b>7.525.376,00</b>	<b>7.525.376,00</b>	<b>28.764.890,91</b>

NOTA:

Se rebaja de la cuenta 2-01-01 del programa 2 Servicios comunales , servicio 2 recoleccion de basura la suma de 5,000,000 colones ser usados en la cuenta 2-01-01 del programa 2 servicio tratamiento de basura para reforzar el combustible de maquinaria del relleno sanitario, ya que urge darle contenido economico para poder operar el relleno con normalidad 2- Se rebaja del programa 2 servcio 2 recoleccion basura, cuenta 201 de tiempo extraordinario por un monto de 2, 525,376,00 colones para ser usados en tiempo extraordinario de operarios de vagoneta y back-joe que laboran en el relleno sanitario, ya que es urgente para operar con normalidad .Las partidas 20101 de combustibles y 201 de tiempo extraordinario del programa 02 servicio 2 se reforzaran luego en proximo presupuesto extraordinario.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES								
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO								
2009								
MODIFICACION INTERNA N°08-2009								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACTIVIDAD	GRU PO	codigo					
1		2	10701	CAPACITACION	300.000,00	300.000,00		0,00
1		2	29901	utiles y materiales de oficina y computo	137.236,00		300.000,00	437.236,00
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>437.236,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>437.236,00</b>

NOTA:

Se rebaja del programa 1 cuenta 10701 capacitacion la suma de 300,000,00 colones para ser usados en el miusmo programa cuenta 29901 utiles y materiales de oficina y de computo para reforzar la cuenta de gastos de oficina del auditor.

**Acuerdo N°6:** Se Acuerda solicitar a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias se facilite una copia de todo el expediente Administrativo que contiene el contrato del Proyecto de Reparación del Camino Coloradito-Altos de San Antonio y un informe del avance de esta obra.

**Acuerdo N°7:** Se acuerda solicitar a la Administración una investigación con respecto a denuncia presentada por el Sindico Aníbal Rodríguez Cerdas, en el sentido que en la plaza de deportes de la Comunidad de Palma a diario realizan domingos deportivos, pero que no se presentan las solicitudes de patente temporal para la venta de licor aquí al Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 8:** Se acuerda nombrar en Comisión al Regidor Antonio Mora Díaz, para que participe en la reunión de la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos a realizarse en la Municipalidad de Osa, el día 4 de junio del presente año.

**Acuerdo N°9:** Se acuerda celebrar sesión solemne el próximo sábado 30 de mayo del presente año, a partir de las 6:00 p.m. con el fin de realizar un reconocimiento al Diputado Olivier Jiménez Rojas, por el apoyo brindado tanto al Concejo como Alcalde Municipal y develar placa donde se le declara Ciudadano Distinguido del Cantón de Corredores.

**Acuerdo N°10:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda comunicar a la Dirección y Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, que respecto a su solicitud de recursos para la construcción de un laboratorio de inglés, se les recomienda que elaborar un proyecto y lo presenten al Ministerio de Educación a la Dirección de Infraestructura Educativa o JUDESUR, por cuanto la Municipalidad no tiene recursos para este tipo de proyectos.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda comunicar a la Municipalidad de Buenos Aires que con respecto al acuerdo tomado en la sesión N°20 celebrada el 19 de mayo del presente año, referente a que saque de la corriente legislativa el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Al respecto el Concejo les comunica que en este momento este Concejo no se puede pronunciar, en razón que dicho proyecto se encuentra en estudio por parte de la Comisión de Jurídicos de la Municipalidad.

**Acuerdo N°12:** El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes del Barrio el Carmen de Abrojo en actividad deportiva a celebrarse los días 30 y 31 de mayo del presente año, para recaudar fondos para la construcción del comedor escolar del centro educativo de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez** votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda trasladar a la Administración nota de la Asociación Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Corredores, solicitud del salón de sesiones el próximo 6 de junio a partir de las 2:00 p.m.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda trasladar a la Administración nota de la Señora Xinia María Marchena Guerra, y Victorio Eduardo Bustos Leiva, vecinos de la Ciudadela Jireh, quien solicita se le ayude con un relleno en el lote en dicha Ciudadela. Se le solicita envíe una comisión de los técnicos, para que vean las necesidades que tienen en dicha comunidad.

**Acuerdo N° 15:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda nota de los Vecinos de la Comunidad de Altos de San Antonio, que se refiere a la problemática que tienen con el camino de esa comunidad.

**Acuerdo N° 16:** El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucía en actividad deportivas a celebrarse los días 12,13 14 y 15 de junio del presente año, para recaudar fondos para pagar deudas adquiridas.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez** votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

**Acuerdo N° 17:** Se acuerda enviar nota al Señor Dagoberto Badilla Quirós, comunicándole el agradecimiento de este Concejo, por el tiempo dedicado al Comité Cantonal de Deportes y por el encomiable trabajo realizado durante todos estos años como Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

**Acuerdo N° 18:** El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas en actividades deportivas a celebrarse los días 13 y 14 de junio del presente año, para recaudar fondos para costear gastos de 32 estudiantes de esa comunidad que viajarán a San José a realizar prácticas de computación e internet.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez** votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

**Acuerdo N° 19:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo nota del Director de la Escuela de Río Nuevo, quien solicita ayuda para realizar mejoras en ese centro educativo.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda nombrar en comisión a las regidora Patricia Vargas y Ana Julia Vega Vega, para que asistan a al Taller Fortalecimiento de la Capacidades Municipales para la planificación del desarrollo humano local a realizarse el día 29 de mayo en el Centro Turístico Neilly.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **MOCIONES:**

No se presentaron mociones

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS:**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **CIERRE DE LA SESIÓN:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día veinticinco de mayo del año mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal